ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APORTE No 44007662026 DE 11 DE FEBRERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAJIRA Y ASOCIACION WAYUU EI'RRUKU.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL PUEBLO WAYUU, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-302 DE 2017 Y LA SUPERACIÓN DEL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONALES, CONFORME LO ORIENTADO EN LA GUÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL PUEBLO WAYUU EN SUS TERRITORIOS ANCESTRALES.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.179.052.150),** discriminados de la siguiente manera:

a) La suma de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.136.325.637)** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

b) Como aporte de contrapartida, la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($42.726.513)** aportada por él se destinarán al a la atención de niños y niñas en las condiciones que el ICBF estime procedentes.

El 100% de la contrapartida (2%) se ejecutará bajo la siguiente estructura:

25% para apoyos complementarios de gestión en los roles que se consideren aportarían a la atención.

25% para equipos antropométricos.

50% para transportes, gastos bancarios e imprevistos.

Valores estimados conforme al ejercicio realizado con la Dirección de Abastecimiento de estudios de sector y estructura de costos y validados para la implementación de la atención vigencia 2025.

FECHA DE INICIO: 11 de febrero del 2026.
FECHA DE TERMINACION: 15 de noviembre del 2026.

Se reunieron por una parte **EMILIS LIÑAN MURGAS** en su calidad de supervisora del contrato, objeto de la presente acta de inicio por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y por otra parte **EDEL DAVID LARA GARCÍA.**

PUBLICA

EDEL DAVID LARA GARCÍA en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **EAS ASOCIACION WAYUU EI'RRUKU.** identificada con NIT. 900189978-4, con el fin de:

- **EDEL DAVID LARA GARCÍA**, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el contrato de aporte y demás actividades tendientes al cumplimiento del mismo.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta a los once (11) días del mes de febrero de 2026.

Por parte del SUPERVISORA;

EMILIS LIÑAN MURGAS
Coordinadora Centro Zonal # 1 Riohacha

Por parte del CONTRATISTA;

EDEL DAVID LARA GARCÍA
Representante Legal

PUBLICA